



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de enero de 1999
No. 11

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO

ACUERDO con el que se dan a conocer los precios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para el ejercicio fiscal de 1999.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 22-B1, 102, 34-B1, 147, 149, 160, 151, 155, 156, 158, 38-B1, 78-A1, 76-A1, 77-A1, 79-A1, 37-B1, 71-A1, 70-A1, 72-A1, 73-A1, 74-A1, 75-A1, 137, 136, 135, 133, 131, 130, 129, 128, 138, 139, 140, 141, 144, 143, 142, 134, 43-B1, 42-B1, 41-B1, 40-B1, 39-B1, 44-B1 y 159-BIS.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 145, 152, 153, 154, 157, 148, 159, 03-C1 y 132.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE COACALCO

EL QUE SUSCRIBE C. RAFAEL E. MONTOYA ROMERO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO OBRA UN ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA 06 DE ENERO DE 1999 QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SEÑALA:

CONSIDERANDOS

- 1.- QUE EL AGUA ES UN BIEN Y AL MISMO TIEMPO UN RECURSO NATURAL INDISPENSABLE, CUYA OBTENCION Y SUMINISTRO A LOS USUARIOS REQUIERE DE UN ADECUADO MANEJO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; ASI COMO DE UN EFICIENTE CUIDADO PARA EVITAR SU DISPENDIO, TANTO POR PARTE DE LA CIUDADANIA, COMO DEL PROPIO ORGANISMO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION, QUE GENERA UN COSTO QUE DE MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA DEBE RECUPERARSE PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DEL AGUA Y QUE EL ORGANISMO LOGRE LA AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA QUE SE REQUIERE PARA SATISFACER PLENAMENTE LA DEMANDA DEL LIQUIDO EN EL MUNICIPIO.
- 2.- QUE EXISTE UNA GRAN DIVERSIDAD DE CONDICIONES SOCIOECONOMICAS ENTRE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, LO QUE OBLIGA A ESTABLECER PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN, POR UNA PARTE, PRESTAR EFICIENTEMENTE LOS SERVICIOS A LOS HABITANTES Y POR OTRA, QUE EL PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA QUE DEBEN DE EFECTUAR LOS USUARIOS CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD, ATENDIENDO A SUS POSIBILIDADES ECONOMICAS.

- 3.- QUE ATENDIENDO A LOS COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO QUE IMPLICA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO HACIA LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS.

EN ATENCION A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 12, 13 Y 16 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PROPONE LO SIGUIENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COACALCO, SE LLEVE A CABO EL COBRO DE LAS CUOTAS QUE HABRAN DE COBRARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1999 POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, POR SERVICIO MEDIDO ASI COMO EN EL CASO DE NO EXISTIR MEDIDOR O ESTAR EN DESUSO; EN SUS USOS DOMESTICO Y NO DOMESTICO, MISMAS QUE TENDRAN EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES UNA VEZ PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

PRECIOS PUBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999

- 1.- USO DOMESTICO
A.- CON MEDIDOR

| CONSUMO BIMESTRAL (M3) | NUMERO DE SALARIOS MINIMOS |
|------------------------|----------------------------|
| DE 0 HASTA 25 | 0.039 |
| DE 25.01 HASTA 50 | 0.062 |
| DE 50.01 HASTA 85 | 0.082 |
| DE 85.01 HASTA 100 | 0.101 |
| DE 100.01 HASTA 135 | 0.139 |
| DE 135.01 HASTA 165 | 0.174 |
| DE 165.01 HASTA 480 | 0.190 |
| DE 480.01 EN ADELANTE | 0.213 |

B.- SI NO EXISTE MEDIDOR O ESTA EN DESUSO, SE PAGARAN BIMESTRALMENTE LOS PRECIOS PUBLICOS DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES TARIFAS:

| CLASIFICACION DE TOMAS | NUMERO DE SALARIOS MINIMOS |
|---|----------------------------|
| SOCIAL PROGRESIVO | 3.320 |
| POPULAR | 3.837 |
| HABITACIONAL MEDIO | 4.642 |
| RESIDENCIAL MEDIA | 11.338 |
| RESIDENCIAL ALTA | 33.994 |
| CUANDO LA TOMA SEA DE 19 MM HASTA 26 MM | 67.965 |

PARA CONSUMO DE AGUA EN EDIFICIOS DE DEPARTAMENTOS, VECINDADES Y EN CUALQUIER TIPO DE CONJUNTO HABITACIONAL QUE TENGA PARA SU SERVICIO UNA SOLA TOMA DE AGUA SIN MEDIDOR O QUE TENIENDOLO ESTE SE ENCUENTRE EN DESUSO Y QUE CUENTEN CON INSTALACIONES HIDRAULICAS PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA CADA CASA HABITACION, DEPARTAMENTO O VIVIENDAS EXISTENTES, SE PAGARA POR CADA UNA DE ELLAS LA TARIFA BIMESTRAL CORRESPONDIENTE SIN QUE EN NINGUN CASO EL IMPORTE A PAGAR SEA INFERIOR A LA CUOTA MINIMA QUE CORRESPONDA.

2.- USO NO DOMESTICO

A.- CON MEDIDOR:

| CONSUMO BIMESTRAL (M3) | NUMERO DE SALARIOS MINIMOS |
|------------------------|----------------------------|
| DE 0 HASTA 25 | 0.085 |
| DE 25.01 HASTA 50 | 0.129 |
| DE 50.01 HASTA 85 | 0.171 |
| DE 85.01 HASTA 100 | 0.210 |
| DE 100.01 HASTA 135 | 0.289 |
| DE 135.01 HASTA 165 | 0.360 |
| DE 165.01 HASTA 480 | 0.396 |
| DE 480.01 EN ADELANTE | 0.446 |

B.- SI NO EXISTE MEDIDOR O ESTA EN DESUSO SE PAGARAN MENSUALMENTE LOS PRECIOS PUBLICOS DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES TARIFAS:

| DIAMETRO EN MM. DEL TUBO DE ENTRADA | NUMERO DE SALARIOS MINIMOS |
|-------------------------------------|----------------------------|
| HASTA 13 | 7.833 |
| HASTA 19 | 103.108 |
| HASTA 26 | 168.468 |
| HASTA 32 | 251.761 |
| HASTA 39 | 314.812 |
| HASTA 51 | 531.597 |
| HASTA 64 | 792.569 |
| HASTA 75 | 1164.443 |

ESTOS PRECIOS PUBLICOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LO QUE HABRA DE APLICARSE EN LOS TERMINOS QUE LA LEY DE LA MATERIA PREVenga.

PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE LAS TARIFAS DE PRECIOS PUBLICOS DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS SE CLASIFICA A LOS CENTROS DE POBLACION DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I.- **SOCIAL PROGRESIVO:** COMPRENDE A DESARROLLOS OCUPADOS POR FAMILIAS DE CLASE ECONOMICA BAJA, CON OBRAS DE URBANIZACION Y SERVICIOS DE NIVEL MINIMO: COLONIA EL GRANERO, COLONIA EL POTRERO, UNIDAD HABITACIONAL POTRERO LA LAGUNA 1A. Y 2A, UNIDAD HABITACIONAL SAN RAFAEL 1A. Y 2A. SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL COR COACALCO, CONJUNTO HABITACIONAL COR GRANJAS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN JOSE 2A. SECCION, CONJUNTO HABITACIONAL COR PARQUE 2A. SECCION, FRACCIONAMIENTO EL PANTANO CONJUNTO BOSQUES Y FRACCIONAMIENTO LOS SABINOS.
- II.- **HABITACIONAL POPULAR:** SE UBICA EN POBLADOS O COLONIAS, PRODUCTO DE ASENTAMIENTOS ESPONTANEOS NO PLANIFICADOS EN DONDE PREDOMINAN EDIFICACIONES RECIENTES DE TIPO ECONOMICO, GENERALMENTE CONFORMAN LAS PERIFERIAS DE ALGUNOS PUEBLOS Y LOCALIDADES: PUEBLO DE SAN FRANCISCO, BARRIO DE ZACUAUTITLA, COLONIA EL GIGANTE, COLONIA HIDALGO, PUEBLO DE SAN LORENZO TETLIXTAC, PUEBLO DE SANTA MARIA MAGDALENA, COLONIA GRANJAS DE SAN CRISTOBAL, COLONIA REPUBLICA MEXICANA, COLONIA EJIDAL CANUTO LUNA, COLONIA LOS ACUALES, COLONIA PERIODISTAS LOMA BONITA, VILLA EL GIGANTE, FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS MANZANAS, FRACCIONAMIENTO VILLA DE REYES, FRACCIONAMIENTO LOS PERIODISTAS, FRACCIONAMIENTO RINCON COAHUILENSE, FRACCIONAMIENTO LAS HIEDRAS, FRACCIONAMIENTO VALLE FLORIDO, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN FRANCISCO, CYTATYR (ARBOLEDAS COACALCO), CONJUNTO EL LAUREL, RINCONADA SAN FELIPE Y EL OBELISCO.
- III.- **HABITACIONAL MEDIO:** SON COLONIAS CON TRAZA URBANA REGULAR Y CONSOLIDADA CON EDIFICIOS DE TIPO ECONOMICO Y DE REGULAR CALIDAD: FRACCIONAMIENTO VILLA DE LAS FLORES 1A. Y 2A. SECCION, FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO 1A, 2A, Y 3A. SECCION, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE 1A. Y 2A. SECCION, FRACCIONAMIENTO RINCONADA COACALCO, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN JOSE 1A. SECCION, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COACALCO, FRACCIONAMIENTO LAS DALIAS, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PARAISO Y FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL SOL, HABITA, FRACCIONAMIENTO CRUZTITLA, LA GIMA, CONJUNTO LOS ARCOS, UNIDAD MORELOS, Y FRACCIONAMIENTO EXHACIENDA SAN FELIPE.

IV.- **RESIDENCIAL MEDIA Y ALTA:** CORRESPONDE A LAS COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS PLANIFICADOS CON TRAZA MODERNISTA O REGULAR LOCALIZADOS GENERALMENTE EN LA PERIFERIA O DENTRO DE LA ZONA CONSOLIDADA.

EN CASO DE QUE LAS CARACTERISTICAS DE LAS VIVIENDAS NO CORRESPONDAN A LAS GENERALES DE SU UBICACION EL ORGANISMO PODRA CLASIFICARLAS EN EL GRUPO QUE CORRESPONDA A ESAS CARACTERISTICAS CONFORME A LA DIVISION MENCIONADA.

LOS CENTROS DE POBLACION NO MENCIONADOS EN LAS CATEGORIAS ENUNCIADAS ANTERIORMENTE SE CLASIFICAN COMO HABITACIONAL MEDIO.

NOTA.: EL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DARA LUGAR A UNA BONIFICACION DEL 12%, 10%, 8%, Y 6% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO REALICEN SU PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL, RESPECTIVAMENTE.

PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES, PERSONAS PENSIONADAS, JUBILADAS; DISCAPACITADOS Y DE LA TERCERA EDAD SIN ADEUDOS ANTERIORES, LA BONIFICACION SERA DEL 40% SOBRE SU IMPORTE TOTAL CUANDO REALICEN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.

LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE HABITACIONAL QUE EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO DE UN 4% DE BONIFICACION ADICIONAL EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO, DEBIENDO COMPROBAR SUS COMPROBANTES DE PAGO ANTERIORES.

LOS CONTRIBUYENTES DE LOS PAGOS POR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, QUE ESPONTANEAMENTE SE PRESENTEN A PAGAR POR PRIMERA VEZ Y ADEUDEN LOS DERECHOS POR EJERCICIOS ANTERIORES EL DERECHO SE DETERMINARA APLICANDO AL IMPORTE PRINCIPAL QUE SE DETERMINE PARA EL EJERCICIO 1999, UNA REDUCCION DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA

| |
|--------------|
| 20 % EN 1998 |
| 25 % EN 1997 |
| 30 % EN 1996 |
| 40 % EN 1995 |
| 50 % EN 1994 |

LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 1999 PAGUEN ESPONTANEAMENTE LOS ADEUDOS A SU CARGO CAUSADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1998 Y ANTERIORES, GOZARAN DE UN 75% DE SUBSIDIO EN LOS RECARGOS QUE SE HUBIEREN GENERADO Y NO SE LES IMPONDRAN SANCIONES.

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN PAGAR PARCIALMENTE LO HAGAN, RESPETANDO PREFERENTEMENTE LOS CREDITOS MAS ANTIGUOS. ASIMISMO QUEDA A SALVO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CONTRIBUYENTES CELEBREN CONVENIOS CON EL ORGANISMO S.A.P.A.S.A.C. POR LOS ADEUDOS ANTERIORES A PARTIR DEL AÑO 1998, Y PARA CUBRIR DICHAS OBLIGACIONES EL PLAZO NO EXCEDERA DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999, RECIBIENDO UNICAMENTE EL BENEFICIO DE NO PAGO DE MULTAS, EL 75% DE BONIFICACION EN LOS RECARGOS, NI GASTOS DE EJECUCION, SALVO QUE SEAN REQUERIDOS.

LOS DEMAS SERVICIOS RELATIVOS AL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, PROPORCIONADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR DE COACALCO, SE COBRARAN ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999.

LOS PRECIOS PUBLICOS AQUI SEÑALADOS ENTRARAN EN VIGOR UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO", DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO.

UNA VEZ QUE FUERON ANALIZADAS Y DISCUTIDAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES, Y HABIENDO SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, EL H. CONSEJO TUVO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

UNICO.- SE APRUEBAN TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS EN MATERIA DE COBRO POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, EN LOS TERMINOS ENUNCIADOS.

EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, A LOS SEIS DIAS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ORDENANDOSE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO.

A T E N T A M E N T E

C. RAFAEL E. MONTOYA ROMERO
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 25º. DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O

SECRETARIA "B".
 EXPEDIENTE NUMERO: 1712/94

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MANUEL HERNANDEZ MENDOZA, el C. Juez 25o. de lo Civil por Ministerio de Ley Licenciado VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado ubicado en casa 19-B, circuito Hacienda de Los lirios. Fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, Estado de México, precio del avalúo es la cantidad de CIENTO CINCO MIL PESOS, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado, señalándose las once horas con treinta minutos del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en: el periódico El Diario de México.- México, D.F., a 2 de diciembre de 1998.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

22-B1.-12, 18 y 22 enero.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 577/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, en su carácter de apoderados Legales de BANCRECER, S.A., en contra de ALFONSO ACEVEDO VERA, por auto de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la Avenida Hidalgo Oriente número 506, Colonia Santa Clara de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 metros con Avenida Hidalgo; al sur: en una línea: 7.25 metros, en otra de norte a sur, al poniente 1.83 metros y otra al sur de 5.95 metros, colindando en todas estas líneas con Martha Infante de Muñoz; al oriente: 13.55 metros con gasolinera; al poniente: 11.82 metros con calle Plan de Guadalupe, con una superficie de 159.00 metros cuadrados, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 831-3592, libro primero, sección primera, volumen 266 a fojas 137 de fecha 3 de mayo de 1988. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la Cuarta Almoneda

de Remate, al cual deberán aportar como postura legal, sólo por cuanto hace únicamente del cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo este la cantidad de \$413,252.46 (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del 10% a la cantidad que se fijó como base para la presente almoneda.-Citese por medio del presente al acreedor C. Catarino Laguna Roldán.

Publíquese por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica

102.-14, 15 y 18 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O

En los autos del expediente 585/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZADA BAUTISTA MARIA RITA en contra de ALEJANDRO RIVERA CARREON, la Licenciada ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintiséis de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1994, cuatro puertas, con placas de circulación 875-EYE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Se convocan postores.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

34-B1.-15, 18 y 19 enero.

JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 481/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, por su propio derecho en contra de EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO, la sucesión a bienes de MILBURGA ANAYA GARCES y GUADALUPE BERNAL GODINEZ; el juez de los autos con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que la actora ignora el domicilio del codemandado FLORENTINO FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de albacea de la sucesión de MILBURGA ANAYA GARCES; se hace saber a este último que existe una demanda en su contra, en donde se le reclaman las

siguientes prestaciones: a).- Se reclama del señor EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO por sí y de FLORENTINO FLORES RODRIGUEZ, y como albacea de la sucesión de la señora MILBURGA ANAYA GARCÉS, el cumplimiento del contrato de compraventa que celebró la señora MILBURGA ANAYA GARCÉS, con la promovente ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, el 22 de octubre de 1996, y en el que se formalizó contrato de compraventa sobre el terreno y construcción ubicado en Pensador Mexicano número 100, del pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, compraventa que fue posteriormente ratificada por el Señor EVARISTO NOE MIRANDA HIDALGO, por sí y como representante de la sucesión citada, reclamándole al demandado, como consecuencia de ello, la entrega material de dicho inmueble, b).- Se demanda de la señora GUADALUPE BERNAL GODINEZ, el cumplimiento del contrato de compraventa que celebró como vendedora con la parte actora en este juicio, ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, con respecto al mismo bien número 100, de la calle de Pensador Mexicano, en el pueblo de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, que había sido enajenado con anterioridad por la señora MILBURGA ANAYA GARCÉS a favor de la actora en este juicio ACELA ALBARRAN HERNANDEZ, convenio que tiene fecha 18 de octubre de 1997, y en la que la citada GUADALUPE BERNAL GODINEZ, ratifica el contrato de compraventa de fecha 22 de octubre de 1996, celebrado entre la señora MILBURGA ANAYA HERNANDEZ, como compradora a que se refiere la prestación que antecede, reconociendo la señora GUADALUPE BERNAL GODINEZ, los pagos parciales del precio de la cosa hechos a la señora MILBURGA ANAYA GARCÉS, en diferentes ocasiones dentro de su enfermedad, por la parte actora en este juicio, asimismo se le reclama la entrega material de dicho inmueble, mismo que se describirá posteriormente en esta demanda, c).- Se reclama de los demandados el pago de gastos y costas judiciales que este Juicio origine, emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Dado en el Juzgado Décimo Civil de Cuantía Mayor de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela M. Catzoli Gamez.-Rúbrica.

147.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 456/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el C. JORGE SALDAÑA BASTIDA, en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta y cuaderno de antecedentes, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el

periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a los demandados CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

149.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 457/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MIGUEL GARCIA SERRANO en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

150.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 454/98, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el C. FELIPE GARCIA SERRANO en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, se dictó un auto que a la letra dice: Jilotepec México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

A sus autos el escrito de cuenta y cuaderno de antecedentes, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndoles saber a los demandados CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que

surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Jilotepec, México, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

151.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 14/99, la C. ANGELICA MARTINEZ LEGUIZAMO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Allende sin número, Barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con zanja medianera; al sur: 19.00 m con camino Allende; al oriente: 84.00 m con Benito Rogelio Serrano Mejía; al poniente: 84.00 m con Jorge Díaz, con una superficie aproximada de 1,596.00 metros cuadrados aproximadamente.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma, México, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

155 -18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 577/98-1.

FRACCIONAMIENTO AZTECA. S.A.

MARIA GLORIA INES ROJAS MEDINA, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinario civil la usucapación, respecto de las fracciones de terreno que amparan los lotes veintiuno y veintidós, de la manzana quinientos trece, en la calle Texcoco, de la Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 122.50 metros cuadrados cada uno, con las siguientes medidas y colindancias lote 21: al norte: 17.50 metros linda con lote 20; al sur: 17.50 metros linda con lote 22; al oriente: 7.00 metros linda con lote 63; al poniente: 7.00 metros linda con calle Texcoco. Lote 22, al norte: 17.50 metros linda con lote 21; al sur: 17.50 metros linda con lote 23; al oriente: 7.00 metros linda con lote 64; al poniente: 7.00 metros linda con calle Texcoco, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado

en Ecatepec de Morelos, México a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

156.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 790/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de MARIA ELENA MONTER MARIN Y AURELIANO LORENZO REYES MANCILLA, por auto de fecha siete de enero del año en curso, se señalaron las nueve horas del día dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, Ixtlahuaca inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 29, libro primero, sección primera, fojas 138, partida 1377-422 en fecha 18 de agosto de 1992, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 57.00 mts. y la segunda de 23.00 mts. con Sra. Felipa Matías y calle sin nombre; al sur: 74.00 mts. con Sr. Aurelio Reyes Mancilla; al oriente: 47.00 mts. con calle Vicente Guerrero; al poniente: en dos líneas, la primera de 27.00 mts. con Aurelio Reyes Mancilla y la segunda de 20.00 mts. con Felipa Matías, con una superficie de 2,483.50 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 322,850.42 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 42/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código en cita.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de su ubicación. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

158.-18, 22 y 28 enero.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 0813/97.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de RAMIREZ ITURBE GERARDO Y OTRO, la C. Juez Noveno de lo Civil, señaló las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de los inmuebles ubicados en el número 343, de la calle Chaparrita, lote dos, manzana 392, de la Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México, así como el inmueble ubicado en el número 346, de la calle de Chaparrita, lote 27, manzana 384, Colonia Aurora, ahora Benito Juárez, en Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), para cada uno de los inmuebles y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Ovociones, Tesorería del D.F., y lugares de costumbre de este juzgado, así como en la Receptoría de Rentas

de Ciudad Nezahualcóyotl, periódico que designe el juez exhortado y en los estrados de ese H. Juzgado. México, D.F., a 05 de enero de 1999.-La C. Conciliadora en Funciones de la C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Rosa María Ruiz López.-Rúbrica.

38-B1.-18, 22 y 26 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 183/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUANA VILLOBOS HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de HILARIO BARRERA FLORES en contra de BRUNO JOSE MARTINEZ ALCARAZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día veintiséis de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en la casa marcada ubicada en la calle de Retorno Claveles número 28-1, manzana 23, lote 13, bajos del Fraccionamiento Izcalli, Ecatepec, en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, lindando al noroeste: en ocho metros con calle Retorno Claveles; al sureste: ocho metros con lote diecinueve; al noreste: quince metros con lote catorce; y al suroeste: quince metros con lote doce, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense a postores

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

78-A1.-18 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 474/98-2, JERONIMO AYALA ARMAS, por su propio derecho, promovió juicio ordinario civil en contra de la sucesión de JOSE AYALA REYNA, reclamándole el otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente al departamento número 001, planta baja, entrada "A", del edificio denominado Francisco Chimalpahin 85-C, en la Unidad Habitacional de El Rosario I, sección II, Estado de México, con una superficie de 61.02 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.62 metros colindando con el departamento 002; al sur: 14.62 metros colindando con la fachada principal; al oriente: 3.90 metros colindando con la fachada principal; al poniente: 3.90 metros colindando con el cubo de la escalera, previas las formalidades del caso, por auto del veintitrés de septiembre del año en curso, se ordenó el emplazamiento a la sucesión de JOSE AYALA REYNA, por conducto de su albacea, por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial, atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del código invocado.

Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro periódico de circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

76-A1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 497/97, el C. ARMANDO DANIEL PEREZ JUAREZ, en su carácter de apoderado legal de PROCESADORA DE METALES LA LOMA, S.A. DE C.V., promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de ARMANDO GIL FERNANDEZ, se señalaron las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en la casa número dos, del Retorno número uno, de la calle de Villa Victoria y terreno sobre el cual se encuentra construida, siendo el lote número sesenta y ocho, de la manzana sesenta y dos, ubicado en el distrito H-32, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por una sola vez y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

77-A1.-18 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN CARLOS VENEGAS GURIDI.

Se hace de su conocimiento que GEORGINA GONZALEZ RIVERA, bajo el número de expediente 648/98, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, el juez por auto de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales y conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

79-A1.-18, 29 enero y 10 febrero.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

Por este conducto se le hace saber que RODRIGO ALONSO BETANCOURT NAVARRO, le demanda en el expediente número 505/98, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 8, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con la Avenida Mañanitas; al sur: 8.50 m con lote 2 (dos); al oriente: 9.00 m con el mismo bien inmueble; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total de 76.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica.

37-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 514/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOL NAUCALPAN AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE TOLEDANO RAMIREZ, ARGIMIRO MARIN LOPEZ Y MARTHA TOLEDANO RAMIREZ, se señalaron las once horas con treinta minutos del día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle Tarahumaras número catorce colonia San Francisco Calhuacan, Coyoacan, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 M.N., anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de nueve días fijándose de igual forma en la tabla de avisos de este Juzgado, así como la del Juez competente de la ubicación del inmueble señalado, convocándose a postores y a acreedores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

71-A1.-18, 22 y 25 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 664/97-2.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASTELLON CRUZ JUAN.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CASTELLON CRUZ JUAN, debiendo presentarse dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer, serán representados por el Ministerio Público, adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles. Personas que reclaman la herencia, ENRIQUE Y FELIPE ambos de apellidos CASTELLON GARCIA.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado CASTELLON CRUZ JUAN, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días, Naucalpan de Juárez, México, 08 de diciembre de 1998.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Pineda Vázquez.-Rúbrica.

70-A1.-18 y 27 enero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE NUMERO: 1422/91.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JORGE ACOSTA ORTIZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de esta Capital, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, ha señalado las diez horas del día diez de febrero próximo, a efecto de celebrarse la diligencia en primera almoneda respecto del inmueble ubicado en la casa marcada 101-A, de la calle de Santa Teresita Fraccionamiento Jardines de San José, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado.

La C. Secretaria de Acuerdos "A".

Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

México, D.F., a 7 de enero de 1999.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar siete días hábiles entre una publicación y otra, e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate, en el periódico El Herald de México, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

72-A1.-18 y 28 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A JUICIO.

EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN.

En el expediente 581/98-1, promovido por BRUNO MOISES GUTIERREZ ZAVALA, por su propio derecho demanda de Usted, cuyo domicilio se desconoce, las siguientes prestaciones: A).- La Usucapion (prescripción positiva), de una

fracción del inmueble (terreno y construcción), denominado Barranca III, ubicado en la calle Andador 7, número 7, lote 7, manzana 42, colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, México; B).- Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble en cuestión, por el mero transcurso del tiempo que marca la ley con las características que la misma exige y que a operado o consumado a mi favor la Usucapión, y por lo tanto se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la inscripción de referencia en los libros respectivos, previa cancelación parcial o total del anterior según sea el caso.

Por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, en virtud de que se desconoce su domicilio actual para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para producir su contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

73-A1.-18. 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

C. EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por JOSE VARGAS SANTIAGO, en contra de EDUARDO VAZQUEZ CHAMBRIN, expediente número 578/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de éste Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.- La actora reclama en el juicio A) La Usucapión (prescripción positiva) de una fracción del inmueble (terreno construcción) denominado barranca número III, ubicado en la calle Andador 7 No. 7-A, manzana 42, Colonia Independencia, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias que se describen en autos, B) Se declare por sentencia ejecutoriada en el sentido de que el suscrito se ha convertido en propietario del inmueble en cuestión y por tanto se ordena al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la inscripción del inmueble de referencia en los libros respectivos, previa cancelación parcial o total del anterior.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación, en esta población. Se expide a los dieciocho días del

mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

74-A1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

AUDIENCIA DE REMATE.
SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente marcado con el número 289/96, relativo al Juicio Verbal, promovido por ARMANDO, MARINA, MODESTA Y MARCELINO todos ellos de apellidos VERA MANJARREZ, en contra de JOEL VERA MANJARREZ, se señalan las once horas del día ocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate del inmueble ubicado en el número noventa de la calle de Atlalunco, Colonia San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,986,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo de la suma señalada.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días para el efecto de convocar postores. En la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en la entidad, en la tabla de avisos de este juzgado y en la receptoría de Rentas de Naucalpan. Se expide a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

75-A1.-18 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MARGARITA MARIA GUADALUPE VENTURA GARCIA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 759/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la inmatriculación Judicial, respecto del terreno denominado "Chichileco", ubicado en la privada sin nombre, en el pueblo de Santa María Ajoloapan, del municipio de Tecamac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.80 metros con Esteban Flores Martínez hoy privada, al sur: 26.50 metros con Esteban Flores Martínez, al oriente: 44.40 metros con Manuel Flores Alarcón, al poniente: 44.30 metros con Angela Martínez y Carmen López Galindo. Con una superficie de 1, 275.07 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

137.-18 enero, 1 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SANDRA ROMERO LOPEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 758/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "San Simón", ubicado en el poblado de Reyes Acozac, del municipio de Tecamac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.88 metros con cerrada sin nombre, al sur: 12.30 metros

con Emilio Sánchez Cruz, al oriente: 28.75 metros con J. Guadalupe Torres García, al poniente: 27.50 metros con Alejandra Marín Pacheco. Con una superficie de 309 38 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

136.-18 enero, 1 y 16 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

FLORENTINO SANCHEZ MENESES, promueve por su propio derecho, en el expediente número 760/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, la Inmatriculación Judicial, respecto del terreno ubicado en calle Hidalgo, el pueblo de San Francisco Cuautliquixca, del municipio de Tecamac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con Hermelinda Soto Hernández, al sur: 20.00 metros con Gonzalo Soto antes hoy con Fortino Espindola, al oriente: 12.00 metros con Gonzalo Soto, al poniente: 12.00 metros con calle Hidalgo. Con una superficie de 240.00 metros cuadrados y 40.00 de construcción.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

135.-18 enero, 1 y 16 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1787/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EL LICENCIADO JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal general del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra JUAN ARTURO GLORIA MONROY Y MARIA TERESA FRANCO GIL, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Naucalpan número 12, lote 13, manzana II del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, tercera sección del municipio de Metepec, México, con una superficie de 120.05 metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 17.15 metros con lotes número 11 y 12, al suroeste: 17.15 metros con lote número 4, al sureste 7.00 metros con calle Municipio de Naucalpan, al noroeste: 7.00 metros con lote número 8, mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: Partida número 352-10091, volumen número 286, libro primero, sección primera a fojas 58 de fecha 13 de septiembre de 1989. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00 M.N.), convoquen postores, Toluca, México a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

133.-18. 22 y 28 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 992/98-2.

MARCO ANTONIO DE LA VEGA ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en calle Cinco de Mayo, en el Poblado de San Diego, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con calle Cinco de Mayo; al sur: 15.00 metros con Adolfo de la Vega Millán; al oriente: 40.00 metros con María Alejandra de la Vega Espinosa; al poniente: 40.00 metros con David Gómez Cedillo; con una superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

131.-18 enero, 1 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. J. JAVIER VALENTE ZEPEDA, NICACIO VALENTE ZEPEDA Y VICTORIA ZEPEDA ENRIQUEZ.

Los señores PAULA PEREZ GOMEZ Y ARTURO GUERRERO UGARTE, les demanda por su propio derecho, en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente número 167/98, a).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que es procedente la nulidad o rectificación del acta de nacimiento de nuestra hija PAULA JANETH, quien aparece registrada erróneamente con el apellido de "VALENTE", cuando correcto es el de "GUERRERO", además de otras irregularidades que se precisarán más adelante. b).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que el suceso registrado en dicha acta, respecto del apellido "VALENTE" que ostenta nuestra menor hija, nunca aconteció realmente. c).- La declaración, en sentencia ejecutoriada, en el sentido de que nuestra menor hija debe figurar en el acta de nacimiento respectiva con el nombre y apellidos de PAULA JANETH GUERRERO PEREZ, para ajustarse a la realidad. d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesos de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de los demandados, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

130.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 493/96, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO GARCIA DELGADO, en su carácter de endosatario en procuración de la señora CARITINA VARGAS FLORES, en contra del H. Ayuntamiento de San Mateo Texcaliacac, el C. Juez mediante acuerdo de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, señaló las diez horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado, consistente en un camión Mercedes Benz, tipo volteo, color amarillo, con interiores en color gris, caja color blanco con franjas negras, motor número 390900511152406, con número de serie MBM3AM68514550, modelo 1995, sin placas de circulación con la razón social de Gobierno del Estado de México, H. Ayuntamiento de San Mateo Texcalyacac, 94-96, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$189,000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento sobre el valor del bien embargado que marca la Ley; autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere Tenango del Valle, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

129.-18, 19 y 20 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 591/98, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al Juicio Inmatriculación Judicial promovido por EMETERIO SALAZAR PULIDO. El C. Juez mediante acuerdo de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico Local de los de mayor circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, respecto del bien motivo de la presente inmatriculación consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Puebla sin número del Municipio de San Mateo Texcalyacac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda, al norte: 18.50 metros con José María Carranza, al sur: en dos líneas, la primera de 16.55 metros con la señora Petra Pulido y la segunda de 2.05 metros con la calle de Puebla, al oriente: 41.60 metros con Inés Galindo, al poniente: en dos líneas la primera de 19.10 metros con Alberto Rivera, la segunda de 22.50 metros con Petra Pulido, con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados. Tenango del Valle, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

128.-18 enero, 1 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 414/98.

SRA. MARICRUZ ALTAMIRANO SALAS.

La C. Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepanitla, México, con residencia en esta misma ciudad por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos

noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario promovido por J. JESUS CALDERA VAZQUEZ, en contra de MARICRUZ ALTAMIRANO SALAS, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Prestaciones que se reclaman: A).- El divorcio necesario en base a la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del código civil. B).- La liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Tlalnepanitla, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

138.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 620/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por SOFIA SALGADO ROJAS, respecto de un terreno que se ubica en el paraje denominado "La Cruz" sin número del poblado San Felipe Santiago, municipio de San José Villa de Allende, Estado de Mexico, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte 20.00 metros y linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, al sur 18.00 metros linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, al oriente 14.00 metros linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, y al poniente 14.00 metros y linda con terreno del señor Rogelio Martínez Martínez, con una superficie total de 266.00 metros cuadrados. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha tres de diciembre del año de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Valle de Bravo, México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Fijese un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.-Valle de Bravo, México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

139.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 634/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALONSO VARGAS PERALTA Y P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES, en contra de ALFONSO BECERRIL, la Juez del Conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe.- Dictó el siguiente auto.- Metepec, México, diciembre dieciséis de mil novecientos noventa y ocho.- A sus autos el

escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, como lo solicita, toda vez que ninguna de las partes se manifestó con respecto al avalúo, que obran en autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalan las once horas con treinta minutos del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, sirviendo de base la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes, atento a lo establecido por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley mercantil, consecuentemente háganse las publicaciones de ley por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo servir de base para la misma la cantidad antes mencionada valor que se desprende en los peritajes de las partes, a los bienes embargados en este procedimiento que a continuación se describe. UNA COMPUTADORA, con monitor de catorce pulgadas color Super VGA, marca Alton, modelo AL14285M, serie 406CC0390; con CPU sin marca armado, sin número de serie ni modelo; un teclado marca BTC, modelo 5121, serie C78251529; UNA IMPRESORA Hewlett Packard, modelo Deskjet 560C, serie 560C; UN ESCANER marca Artec modelo Vivstation, serie A6000C; con mous, marca Logitech modelo serial Mouse Port serie 2143914641; convocándose además postores para los efectos legales a que haya lugar, se expiden los edictos, correspondientes en fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

140.-18, 19 y 20 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JUAN UVALDO RODRIGUEZ CASTILLO, en el expediente 622/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, demanda en la vía ordinaria civil, de PEDRO ADOLFO DIAZ LUNA, la propiedad por prescripción positiva de la fracción de terreno cuyas medidas y colindancias más adelante describiré y del registrador público de la propiedad la cancelación de la inscripción en Registro Público de la Propiedad de Chalco, de la fracción de terreno que reclamo y que se encuentra a nombre del primer demandado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 mts. con calle: callejón Mendoza; al sur: 40.00 mts. con Carmen González de los Cobos; al oriente: 37.00 mts. con Oscar Ramos; al poniente: 37.00 mts. con calle Revolución, con una superficie aproximada de 1,265.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, dados en la Ciudad de Amecameca, México, a los doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, México, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

141.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 736/98, LUIS AGUILAR NOLASCO, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam del terreno rústico denominado "Tetzalco", ubicado en

Tlalmanalco, Estado de México, con superficie aproximada de mil trescientos treinta metros setenta y siete centímetros cuadrados: que mide y linda: norte: 74.20 m con propiedad privada; sur: 73.35 mts. con Angela Aguilar Nolasco; oriente: 18.00 mts. con Guadalupe Vázquez y poniente: 18.00 mts. con barranca, actualmente camino Attenayo.

Publiquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población y fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, Méx., a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

144.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, se radicó el expediente 1480/98, promovido por ANTONIO REYNOSO CASTILLO, promoviendo diligencias de información ad-perpetuam respecto del inmueble denominado "Tetenco", ubicado en Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con Teresa Castillo Aguilar, al sur: 17.50 mts. con Luis Sánchez Millán; oriente: 13.00 mts. con Cerrada de la Virgen; poniente: 13.00 mts. con Rafael Vallejo Juárez, con una superficie de doscientos veintisiete metros, cincuenta decímetros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Expedido en Chalco, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

143.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, en el expediente número 1479/98, la señora MA. LUISA RAMIREZ GUZMAN y SAUL JURADO GALICIA, promueven diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Calvario", ubicado en el municipio de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Reyes Suárez; otro norte, 25.00 metros con Ma. Elena Guzmán Palma; al sur, 40.00 metros con Rosa Guzmán Palma; al oriente: 20.00 metros con sucesión de Daniel Bueno; al poniente: 10.00 metros con calle Abasolo; otro poniente: 10.00 metros con Reyes Suárez, el cual tiene una superficie aproximada de 650.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa Ciudad.-Se da en Chalco, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

142.-18, 21 y 26 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1818/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JOSÉ LUIS ARZATE HERNÁNDEZ, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de SELVA LILIA CIFUENTES DE LA GARZA, se señalaron las diez horas del día diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este el ubicado en la unidad 102, bloque 18, módulo 34 con cajón de estacionamiento B-095, tipo A-2, del Conjunto Habitacional ISSEMYM, ubicado en el municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en tres líneas la primera de oeste a este 4.90 m. la segunda de sur a norte 3.12 m colindando ambas con área común proindiviso, la tercera de oeste a este 3.18 m colindando con la unidad 101; al sur: 7.56 m colindando con área verde, 3.10 m con vestíbulo general de propiedad común; al este: 9.42 m colindando con área verde; al oeste: en tres líneas, la primera de sur a norte 3.12 m la segunda de este a oeste 1.12 m y la tercera de sur a norte 3.18 m colindando todas con área común proindiviso, colindando en la parte superior con unidad 202, con una superficie total de 62.983 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 1056-14154, volumen 333, libro primero, sección primera, fojas 80, que para el remate de esta ocasión es de \$81,450.00 (OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, cítese acreedores en caso de existir, notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publicándose por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en los estrados del lugar de ubicación del inmueble materia del remate y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Teresa.-Rúbrica.

134.-18, 22 y 28 enero

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISIDORO SOSA LEDEZMA.

JESUS VAZQUEZ JOYA, por su propio derecho, en el expediente número 777/98-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno número 19 y 20, manzana 22, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 12.25 m con lote 18; al sur: 13.15 m con calle; al oriente: 16.00 m con terrenos de propiedad particular; al poniente: 20.45 m con calle 13. Con una superficie de 226.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de

esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

43-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 763/98.

DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE EN SU CARACTER DE HEREDEROS EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS.

MA. REMEDIOS VILLAGOMEZ OLMOS VDA. DE PEREZ, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, del lote de terreno 18, manzana 99 de la Colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 17, al sur: 20.00 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle Veintiocho y al poniente: 10.00 metros con lote 3, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

42 -B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO, CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A."

LEOPOLDO QUINTERO GALVAN, por su propio derecho, en el expediente número 818/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición del lote de terreno número 27, de la manzana 7, supermanzana 9, de

la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 26, al sur: en 17.50 metros con lote 28, al oriente: en 7.00 metros con calle Valle de Carbajal y al poniente: en 7.00 metros con lote 30.- Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de diciembre de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica.

41-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO. CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, ASI COMO DE LOS SEÑORES JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO Y LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA POR SU PROPIO DERECHO, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA "VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS. S.A."

MARICELA GONZALEZ MACHAIN, por su propio derecho, en el expediente número 817/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 36, de la manzana 19, supermanzana 9, de la calle Valle de Balderezana, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón Primera Sección de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 122.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.50 metros con lote 37, al sur: en 17.50 metros con lote 35, al oriente: en 7.00 metros con lote 09 y al poniente: en 7.00 metros con calle Valle de Balderezana - Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los quince días de diciembre de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.- Rúbrica.

40-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 817/98.

DEMANDADO: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. COMO INSTITUCION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIOS CREADO EN ESTA MISMA INSTITUCION POR EL SEÑOR MARCIANO GIL GIL, COMO REPRESENTANTE DE LOS FIDEICOMITENTES DE LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN FUNGE COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, LICENCIADO ANTONIO MALUF GALLARDO, LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, POR SU PROPIO DERECHO JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, FIDEICOMISO EN EL QUE FUNGE COMO FIDEICOMISARIA VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS S.A. Y FINANCIERA DEL NORTE S.A.

GILBERTO ANGEL MALDONADO ZAYAGA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 19, supermanzana 9, en la Colonia Fraccionamiento Valle de Aragón, primera sección en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 36, al sur: 17.50 metros con lote 34, al oriente: 07.00 metros con lote 10, al poniente: 07.00 metros con calle Valle Balderezana, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.- Rúbrica.

39-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6o. de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente Núm. 1085/98, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapión, promovido por OFELIA MARIN MAGALLANES en contra de ADELA GUILLEN MARTINEZ y Registro Público de la Propiedad, respecto del lote 35 de la manzana 427 del Barrio Alfareros, calle Acatl en Chimalhuacán, Edo. de México, que mide y linda, norte 09.60 mts. con lotes 7 y 8, al sur: 09.20 mts. con calle Acatl, al oriente: 12.90 metros con lote 34, y al poniente: 13.00 mts. con lote 36. Superficie de 122.00 mts. demanda que se admitió en la vía y forma

propuestas, en tal virtud se le concede a usted SRA. ADELA GUILLEN MARTINEZ, el término de 30 días para que comparezca al local del juzgado, a contestar la demanda, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta cabecera municipal, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide en Chimalhuacán, México, a los quince días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

44-B1.-18, 28 enero y 10 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 131/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE VELASCO OLVERA Y/O MIGUEL ANGEL DOTOR BECERRIL, apoderados legales de la SECRETARIA DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL, en contra de CARMELO CABALLERO ROMERO, el juez del conocimiento ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda los muebles consistentes en un Televisor marca Philco a color modelo: TCB-2018BN, serie No.: MA9406000075 de 21 pulgadas aproximadamente en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, una Radio Grabadora marca Deck Two con dos bocinas pequeñas integradas doble deck mini compo, modelo SC-3000, un Refrigerador marca Mabe color crema modelo: RS7L, se dice número de serie 9507A032595, en regulares condiciones, todo ello con un valor en su conjunto de \$2,633.00 (DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintiocho de enero del año en curso, ordenándose la publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores.

Toluca, Méx., a 13 de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

159-BIS.-18 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 290/1999, C. URSULA SALDAÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel Totocuitiapioco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 15.50 m con calle Zaragoza, al sur: 22.25 m con Camilo Dotor, al nororientado: 28.00 m con calle Independencia, al poniente: 27.00 m con Blasa Pérez. Superficie aproximada de: 510.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

145.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp 44/99, JOSE ALFREDO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 160.00 m con Daniel Martínez Palma, al sur: 181.00 m con Guillermo Martínez Lugo, al oriente: 40.00 m con Arroyo del Muerto, al poniente: 56.10 m con camino. Superficie de: 8,192.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

152.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 43/99, MIGUEL TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Vueltas "El Plan", municipio de Coatepec Harinas y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 98.50 m con Gumecinda Ramírez y Lorenzo Tapia, al sur: 97.30 m con Eulqueria Ortiz, al oriente: 30.00 m con Serafín Cruz, al poniente: 24.00 m con camino. Superficie de: 2,643.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

153.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 42/99, MIGUEL TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huizcatepec Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; al norte: 89.40 m con Ernesto Vilchis y 100.50 m con Agustina Estrada, al sur: 89.40 m con Trinidad Ortiz y 144.00 m con Arturo Ortiz Carbajal, al oriente: 20.20 m con Agustina Estrada y 48.00 m con Serafín Bernal, al poniente: 20.20 m con Anita Bernal y 68.00 m con Trinidad Ortiz y Juan Ortiz Bernal. Superficie de: 8,896.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

154.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 57/99, ALBERTO CASTAÑEDA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y

linda: al norte: 40.00 m con Sucesión de Luis Domínguez, al sur: 30.00 m con Celestino Castañeda Morales, al oriente: 45.00 m con Antonio Colín Ruiz, al poniente: 45.00 m con carretera Tonatico-Mates. Superficie de: 1,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

157.-18. 21 y 26 enero.

Exp. No. 56/99, TRINIDAD FELICITAS ARIZMENDI GORDILLO Y FERNANDO ANGEL ACOSTA SOTELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Arturo Emiliano y Patricia Adriana Arellano Ayala, al sur: 15.00 m con calle de Cuauhtémoc, al oriente: 20.00 m con Familia Jiménez, al poniente: 20.00 m con Arturo Emiliano Arellano Ayala. Superficie de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

157.-18. 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7687/98. JOEL CONTRERAS BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Juan Bustamante Velázquez, al sur: 13.00 m linda con Victorina Bustamante Vda. de Contreras y 12.00 m linda con Guillermo Monterrubio Carpio, al oriente: 9.95 m con Guillermo Monterrubio Carpio, al poniente: 2.00 m linda con calle Buenavista, 7.90 m linda con Victorina Bustamante Vda. de Contreras. Superficie de: 148.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

148.-18. 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 14/99, JOSE LUIS MARTINEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 17.75 m con María Millán con entrada vecinal de 3.00 m de Amplitud, al sur: 17.75 m con vereda vecinal y Concepción Millán, al oriente: 11.75 m con María Millán, al poniente: 11.75 m con María Millán. Superficie aproximada de: 208.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18. 21 y 26 enero.

Exp. 13/99, MANUEL SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C El Carmen, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 77.50 m con Camilo Sánchez, al sur: 68.00 m con Leonor Reza, al oriente: 62.50 m con Margarito Ayala, al poniente: 63.72 m con Alfredo Domínguez. Superficie aproximada de: 4,591.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18. 21 y 26 enero.

Exp. 12/99, MARIA FELIX VERA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur o Libramiento carretera Villa Gro., Ixtapan de la Sal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 68.00 m con Sucesión de Pompeyo Vera, al sur: 63.50 m con Sucesión de Gerardo Bernal, canal de Agua de Riego de por medio, al oriente: 10.30 m con Filomeno Vera Bravo, al poniente: 15.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18. 21 y 26 enero.

Exp. 11/99, MARICELA GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Zacango La Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 53.30 m con camino vecinal, al sur: 33.00 m con Jesús Martínez Gómez, al oriente: 29.30 m con Alberto Valdez Piña, al poniente: 37.40 m con Rita Quintero. Superficie aproximada de: 1,439.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18. 21 y 26 enero.

Exp. 10/99, JUANA Y MIGUEL VERA BRAVO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur No. 15 al Pte. de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Canal de Agua de Riego, al sur: 30.30 m con Benito Vera, al oriente: en línea ligeramente inclinada, 14.00 m con canal y calle Reforma Sur, al poniente: 10.40 m con Genaro Vera Bravo. Superficie aproximada de: 305.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 9/99, IRENE VERA DE ITURBIDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sur No. 20 hacia el lado Pte. de esta cabecera, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 71.50 m con Odilón Vera Bravo, al sur: 76.00 m con Bernardina Vera Bravo, al oriente: 10.30 m con calle vecinal de 5.00 m de ancho, al poniente: 15.50 m con Concepción Flores. Superficie aproximada de: 958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 8/99, JOSE DOMINGUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 76.60 m con Carmelo Nava, al sur: 76.65 m con Arroyo, al oriente: 61.90 m con José Sotelo, al poniente: 74.00 m con Pablo Ayala. Superficie aproximada de: 5,767.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 7/99, GERARDO DIAZ LEAL ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Bartolomé, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 144.80 m con Francisco Guadarrama, al sur: 138.00 m con Petra Arellano y Buenaventura Arellano, al oriente: 41.60.00 m con Pascual Soto, al poniente: 32.00 m con Humberto Díaz Leal Arellano. Superficie aproximada de: 5,220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 6/99, ISMAEL DIAZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 47.50 m con Antonia Díaz Millán, al sur: 47.50 m con Margarito Díaz Millán, al oriente: 8.00 m con Manuel Barraza, al poniente: 10.00 m con carretera Federal. Superficie aproximada de: 427.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 5/99, RAQUEL MENDOZA POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 19.50 m con Manuel Gómez Popoca, al sur: 22.50 m con Humberto Gómez Popoca, al oriente: 16.00 m con carretera, al poniente: 13.00 m con Manuel Gómez Popoca. Superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 4/99, SILVINA GUADARRAMA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 64.00 m con Jesús Nava Avila, al sur: 2 líneas 32.00 y 31.00 m con Benito Vera y Adán López Guadarrama y Eva Celina López Guadarrama, al oriente: 2 líneas 05.70 m con calle Constitución y otra 04.30 m con Adán López, al poniente: 10.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 635.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 3/99, LUCIO LEON GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 150.00 m con Lucio León González, al sur: 150.00 m con Vivero La Paz, al oriente: 12.00 m con Benito Pérez, al poniente: 12.00 m con Barranca de San Martín. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2/99, MARISOL ACACIO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Independencia, al sur: 9.00 m con Lorenzo Acacio Bustos, al oriente: 20.00 m con Lorenzo Acacio Bustos, al poniente: 20.00 m con Pablo Acacio Estrada. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1/99, LEOBARDO BECERRA REZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte sur de la Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 49.00 m con entrada a su misma propiedad y la del señor Andrés Becerra Morales, al sur: 130.00 m con un Apantle que separa al predio de referencia y al ejido de San Mateo, al oriente: 130.00 m con Andrés Becerra Morales, al poniente: 50.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal. Superficie aproximada de: 0-80-55 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 4 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

148.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 11509/98, MARIA CRUZ HERNANDEZ DE ROSALES Y JERONIMO ROSALES SOTERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlamanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.00 m con Mario Cruz Cruz; sur: 5.22 m con calle nueva; suroeste: 8.97 m con servidumbre de paso y consta 3 m de ancho: este: 21.62 m con Eulogio Elizalde; oeste: 15.74 m con servidumbre de paso y consta de 3 m de ancho. Superficie aproximada de 208.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11499/98, REMEDIOS RIOS VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con María de Lourdes García P.; sur: 10.00 m con María Inés Ríos Velázquez; oriente: 16.00 m con Efigenia García Téllez; poniente: 16.00 m con Félix Mireles Mondragón y 3ª Cerrada de Niños Héroes. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11498/98, MA. INES RIOS VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Remedios Ríos Velázquez; sur: 10.00 m con Noé Velázquez Gutiérrez; oriente: 16.00 m con Efigenia García Téllez; poniente: 16.00 m con Víctor Segura Medina y 3ª Cerrada de Niños Héroes. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11465/98, MARGARITO RIOS CASTRO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Camino Real; sur: 16.55 m con Hermilo Ríos Castro; oriente: 50.00 m con Verónica Trinidad González; poniente: 50.00 m con Francisco Montes Ríos. Superficie aproximada de 841.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11464/98, FELIPE CRISPIN MIRELES VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Felipe Mireles Velázquez; poniente: 12.45 m con Pedro Velázquez Jiménez. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11462/98, GUILLERMINA VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Pedro Velázquez Jiménez; poniente: 12.45 m con Beatriz Velázquez Gutiérrez. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11461/98, BEATRIZ VELAZQUEZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito

de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Felipe Mireles Velázquez; poniente: 12.45 m con Guillermina Velázquez G. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11460/98, FELIPE MIRELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 30.00 m con calle nueva; sur: 30.00 m con Margarito Valdivia; oriente: 12.45 m con Beatriz Velázquez G.; poniente: 12.45 m con Felipe Crispín Mireles V. Superficie aproximada de 373.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11459/98, MARIA JULIA MIRELES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.00 m con Noé Velázquez G.; sur: 33.00 m con Abel Martínez; oriente: 9.37 m con Vía del Ferrocarril; poniente: 9.37 m con Guillermina Velázquez G. Superficie aproximada de 309.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11463/98, DAVID HERMILO RIOS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.55 m con Margarito Rios Castro; sur: 17.15 m con calle Benito Juárez; oriente: 46.25 m con Miguel Rios Castro; poniente: 46.25 m con Francisco Montes Rios. Superficie aproximada de 779.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11446/98, MA. TERESA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Santa Cruz; sur: 8.00 m con

Susano Flores Rojas; oriente: 7.00 m con Natalia Flores García; poniente: 7.00 m con Susano Flores Rojas. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11444/98, JOSE JUAN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 6.50 m con Natalia Flores García; sur: 6.50 m con Susano Flores; oriente: 10.00 m con Avenida Hidalgo; poniente: 10.00 m con Susano Flores Rojas. Superficie aproximada de 65.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11445/98, NATALIA FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Santa Cruz; sur: 8.00 m con José Juan Flores García; oriente: 7.00 m con Ma. Teresa Flores García; poniente: 7.00 m con Av. Hidalgo. Superficie aproximada de 56.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11152/98, DANIEL MONTAÑO MARTINEZ Y AGUSTINA APARICIO ARIAS PARA MARIA ELENA MONTAÑO APARICIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Allazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.64 m con carril; sur: 10.50 m con carril; oriente: 252.50 m con Juan Aparicio; poniente: 252.50 m con Nicolás Aparicio. Superficie aproximada de 2.668.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11523/98, ELVIDIO MORENO OLIVER, TIBURCIO AMARO Y SOCIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en (inmuebles) San Vicente Chimalhuacan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, México,

mide y linda: Ixtlahuacan Primero: norte: 200.00 m con R. Valencia y B. Dávalos; sur: 166.80 m con J. Ramos; oriente: 219.00 m con Diego Espinoza y R.; poniente: 200.00 m con Cuatepetitla y S. Mateo. Superficie de 38422 m². Ixtlahuacan Segundo: norte: 100.00 m con José Ramos; sur: 85.00 m con Isabel Torrez; oriente: 92.35 m con F. Cortés; poniente: 90.00 m con camino vecinal. Superficie de 8483 m². San José Chichintitla: norte: 212.00 m con barranca y T. de Chimal; sur: 274.90 m con c/n. camino; oriente: 655.51 m con c/n. barranca; poniente: 733.10 m con c/n. A. Torrez. Superficie de 169,023.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11526/98, NICOLASA FLORES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 14.10 m con María del Carmen Marín Flores; sur: 14.10 m con Carlos Leyva; oriente: 9.66 m con calle Cerrada del Molino; poniente: 9.66 m con Alfredo Gutiérrez. Superficie aproximada de 136.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 11527/98, ALFREDO MARIN COCA-FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.86 m con Vicente Villamar; sur: 7.40 m con calle sin nombre; oriente: 35.84 m con Alfonso Galicia Villarreal; poniente: 32.73 m con Rafael Arturo Reyes Hernández. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 00013/99, CANDIDA SALDAÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alzate Sur No. 5, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle J. Antonio Alzate; sur: 10.00 m con callejón cerrado; oriente: 36.00 m con Melania Guadalupe Ojeda; poniente: 36.00 m con Irene Martínez Martínez. Superficie aproximada de 360 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 00014/99, MIGUEL ANGEL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xicotencatl, Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Fernando Valencia Martínez; sur: 25.50 m con Gloria Estrada Aguirre; oriente: 17.00 m con Carlos García Avila; poniente: 17.00 m con calle Xicotencatl. Superficie aproximada de 454.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 05 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2181/98, ANGELA MARES GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, predio denominado La Manzanita, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.30 m con Francisca Rodríguez Santillan; sur: 87.00 m con camino; oriente: 488.80 m con Angela Meneses Aguilar; poniente: 507.00 m con Angela Meneses Aguilar. Superficie aproximada de 41,826.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2794/98, DAMASCENO GERONIMO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, predio denominado Barranca Grande, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 54.20 m con Giberto Benítez Martínez; sur: 54.20 m con Lázaro Benítez Luna; oriente: 60.00 m con Sergio Gerónimo Urbina y Tomás Martínez M.; poniente: 60.00 m con Pedro Martínez González. Superficie aproximada de 3252 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2733/98, RAFAEL CRUZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Soledad sin número, Tecámac de F. V., municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.45 m linda con el Sr. Daniel Suárez; sur: 30.40 m linda con el señor Pedro Flores Mora; oriente: 13.80 m linda con calle Soledad; poniente: 13.55 m linda con el señor Pedro Flores Mora. Predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada: 341.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2807/98, JESUS OJEDA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.60 m con el señor Hermelindo Camacho, sur: 9.50 m con el señor Juan Ojeda, oriente: 11.60 m linda con calle Allende, poniente: 11.60 m linda con calle del Norte. Predio denominado "El Calvario". Superficie aproximada: 113.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2808/98, JUAN OJEDA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.50 m con el señor Jesús Ojeda Garay, sur: 7.40 m con calle sin nombre, oriente: 16.30 m con calle Allende, poniente: 16.30 m con calle del Norte. Predio denominado "El Calvario".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2220/98, JUAN OLVERA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m con Abraham Alfaro B., sur: 24.00 m con camino real, oriente: 15.00 m con callejón sin nombre, poniente: 7.50 m con Abraham Alfaro B. Predio denominado "Tlapizaco". Superficie aproximada: 213.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2769/98, CLEOTILDE ELIZALDE ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 55.00 m con Gregorio Alva, sur: 55.00 m con Plácido Elizalde, oriente: 49.00 m con camino y Toribio, poniente: 40.00 m con Gregorio Alva. Predio denominado "Buena Vista". Superficie aproximada: 2,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2745/98, JULIA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de C., municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 74.00 m con Pedro Gómez, sur: 62.00 m con Irene Ramírez, oriente: 53.20 m con Francisco Gómez, poniente: 56.40 m con Teófilo Gómez. Predio denominado "San Antonio". Superficie aproximada: 3,726.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2746/98, JORGE RIVERA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 39.40 m con Mauricio Rivera Montiel, sur: 39.40 m con Mauricio Rivera Montiel, oriente: 26.30 m con calle Benito Juárez, poniente: 24.83 m con Ma. Esperanza Licea Alejandre. Predio denominado "San Antonio Primero". Superficie aproximada: 1,007.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2744/98, ELVIRA REYES DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.60 m con Valentín Herrera, sur: 10. 5.20 m con clínica, 20. 16.10 m con calle Chapultepec, al sureste: 8.35 m con Suc. de Feliciano García, oriente: 10. 45.30 m con Suc. de Feliciano García, 20. 28.80 m con Paula García, poniente: 10. 54.50 m con Luciano Flores Jiménez, 20. 34.10 m con clínica. Predio denominado "Hueyotenco". Superficie aproximada: 1,685.08 mts. Con construcción 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2747/98, MAXIMINO ALEMAN ATILANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachialpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Josafat Alemán

Tenorio, sur: 17.80 m con Av. San Luis, oriente: 23.20 m con calle de la Rosa, poniente: 20.00 m con Josafat Alemán Tenorio. Predio denominado "Xocomilpa". Superficie aproximada: 408.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2156/98, PONCIANO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con camino, sur: 20.00 m con Celestino Aguilar Aguilar, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Celestino Aguilar Aguilar. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2215/98, MARTIN ORTIZ ACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da de La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.60 m con calle, sur: 9.20 m con Cruz Aco Salinas, oriente: 13.50 m con Cruz Aco Salinas, poniente: 10.20 m con Guadalupe Rojas. Predio denominado "Garciano". Superficie aproximada: 117.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2180/98, GENOVEVA GARCIA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. La Trinidad, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.73 m con Alejandra Flores, sur: 18.57 m con Arturo "N" y calle S/N, oriente: 17.71 m con Emilio Hernández, poniente: 16.00 m con Rosendo García Atilano. Predio denominado "Jerusalén". Superficie aproximada: 305.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2157/98, PONCIANO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.00 m con Antonio Aguilar Aguilar, sur:

38.00 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 38.00 m con Celso Martínez Aguilar, poniente: 38.00 m con Manuel Torres Aguilar y Telésforo Hernández de la O. Predio denominado "Totola". Superficie aproximada: 1,444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2177/98, MARIA FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 63.85 m con Juan Manuel Torres Roldán, sur: 63.85 m con Justo Roldán Hernández, oriente: 14.12 m con Pedro Espinoza García, poniente: 14.10 m con carretera a San Marcos. Predio denominado "Tepetlalpa". Superficie aproximada: 901.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2158/98, NATALIA ARREDONDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlachiahualpa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Lino Alemán García, sur: 20.00 m con calle San Luis, oriente: 39.25 m con Arcelia Arredondo Avila, poniente: 40.30 m con Lilia Arredondo Avila. Predio denominado "Mexoxotla". Superficie aproximada: 796.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2178/98, ALBINA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 29.90 m con Trinidad Sánchez Aguilar, sur: 8.17 m con Juana Sánchez Aguilar, sur: 14.30 m con Macedo Sánchez Aguilar, sur: 9.78 m con Magdalena Sánchez Aguilar, oriente: 4.61 m con Luis Sánchez Martínez, oriente: 7.15 m con Magdalena Sánchez Aguilar, poniente: 16.71 m con calle, poniente: 4.26 m con Juana Sánchez Aguilar. Predio denominado "Oliv". Superficie aproximada: 428.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 2179/98, MA. EUGENIA VICUÑA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.70 m con calle sin nombre, sur: 23.00 m

con Marcelino Vicuña Cortez, oriente: 13.00 m con calle sin nombre, poniente: 15.00 m con Marcelino Vicuña Cortez. Predio denominado "La Soledad". Superficie aproximada: 319.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7829/98, MARCIANO RAMIREZ REDONDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama S/N, Cuernalán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.70 m con privada de Aldama, sur: 18.40 m con Arnulfo Peláez, oriente: 22.00 m con calle Aldama, poniente: 5.50 m, 5.40 m y 8.80 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 7426/98, LENIN VAZQUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez S/N Barrio Belém, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 8.00 m con Martín Díaz Hernández, sur: 8.00 m con Avenida Juárez, oriente: 25.20 m con Marcelo Díaz Hernández, poniente: 25.20 m con Martín Díaz Hernández. Superficie aproximada: 202.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1458/98, RAQUEL ORTEGA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Col. La Mota, Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 30.00 m con J. Luis Sánchez y Javier Ulloa, al sur: 30.00 m con calle Aquiles Serdán, al oriente: 25.00 m con Pedro Valdovinos, al poniente: 25.00 m con calle Belisario Domínguez. Superficie aproximada: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

Exp. 1459/98, RAFAELA ELIAS RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, San Pedro Tultepec, Lerma, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con Isidro Romero, al sur: 9.00 m con Anselmo Elias, al oriente: 8.00 m con calle Morelos, al poniente: 8.00 m con Marina Fernández. Superficie aproximada: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

159.-18, 21 y 26 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 15/99, MARIA DEL CONSUELO MONROY SOTELO Y JUAN JESUS PEÑA SOTELO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 23.30 m con la Sra. Petra González Marcelo, sur: dos líneas una de: 19.80 m con Esperanza Nieto y otra de: 11.75 m con Macario Cruz López, oriente: 9.97 m con calle El Roble, poniente: 12.80 m con Manuel Colín. Superficie aproximada: 273.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

03-C1.-18, 21 y 26 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 21,583 de fecha 8 de enero de 1999, ante mí la señorita CLARISSA MARIN HERNANDEZ, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AIDA LOURDES HERNANDEZ ECHEANDIA, reconociendo la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la Testadora, aceptando la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea otorgado al señor PEDRO JOSE ANTONIO AMIEVA HERRERA, que le fue conferido por la Testadora, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 08 de enero de 1999.

Lic. Emmanuel Villicaña Estrada.-Rúbrica.
Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

132.-18 y 27 enero.